



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2024 893427

Denominación: “CONTRATO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE CINCO WORKSHOPS CON PERIODISTAS DEL PROYECTO LIFE 19/NAT/ES/001055 “CREATING A GENETICALLY AND DEMOGRAPHICALLY FUNCTIONAL IBERIAN LYNX (LYNX PARDINUS) METAPOPOPULATION”.

Objeto del contrato: Mejorar la comunicación social a través de un intensivo trabajo de información-sensibilización dirigidos a personas con influencia mediática, que puedan ejercer una función multiplicadora del mensaje.

Presupuesto de licitación excluido Iva: Diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con cincuenta céntimos (19.456,50 €).

Importe IVA: Cuatro mil ochenta y cinco euros con ochenta y siete céntimos(4.085,87€)

Importe total: Veintitrés mil quinientos cuarenta y dos euros con treinta y siete céntimos (23.542,37€).

FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS: Si, LIFE, Cofinanciación al 60,67%.

Anualidades:

Año	Posición presupuestaria	Importe
2025	2000130000 G/44E/60800/00 FP91000046 2021000358	23.542,37 €

Tramitación del gasto: Ordinaria

Tramitación del expediente: Ordinaria

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 12 septiembre de 2024, fue dictada Resolución por la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente , con fecha 20 de noviembre de 2024.



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		07/02/2025 11:28:53	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwSWy0KRK6QAv26ejDC98XdZhsn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tercero.- El 22 de noviembre de 2024, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el expediente de contratación, y se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con lo dispuesto en los artículo 131 y 145 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Con fecha 20 de enero de 2025, en 1ª sesión, se declara constituida la Mesa , para el examen del sobre electrónico único, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar el procedimiento abierto simplificado abreviado.

Se analiza la documentación del sobre n.º 1 de la única oferta presentada para la licitación de este contrato, siendo la siguiente:

.- Carlos Castillo Gómez.

Dado que no se ha de realizar subsanación alguna por parte de la entidad que se ha presentado a la licitación, la oferta presentada en el sobre único es de 19.050€, ofreciendo adicionalmente una bolsa gratuita de hasta 10 horas del guía de campo en atención a la posible ampliación de horas por servicios extraordinarios que pudiera requerir la ejecución del contrato.

Siendo Carlos Castillo Gómez, el único licitador y no incurriendo en baja anormal o desproporcionada, se procede a solicitar de la documentación previa a la adjudicación.

Quinto .- Con fecha 03 de febrero de 2025, en 2ª Sesión, se reúne la Mesa para el examen de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través del Portal de la Licitación electrónica – SiREC, en tiempo y forma por Carlos Castillo Gómez, que no ha de subsanar documentación alguna.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a la entidad Carlos Castillo Gómez, por un importe de 19.050€.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del “CONTRATO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE CINCO WORKSHOPS CON PERIODISTAS DEL PROYECTO LIFE 19/NAT/ES/001055 “CREATING A GENETICALLY AND DEMOGRAPHICALLY FUNCTIONAL IBERIAN LYNX (LYNX PARDINUS) METAPOPOPULATION” a CARLOS CASTILLO GÓMEZ con NIF 77365179X, por un importe (IVA excluido) de Diecinueve mil cincuenta euros (19.050,00 €), correspondiéndole un IVA de Cuatro mil euros con cincuenta céntimos (4.000,50 €), lo que resulta un importe total, IVA incluido de, Veintitres mil cincuenta euros con cincuenta céntimos (23.050,50 €) quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		07/02/2025 11:28:53	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwSWy0KRK6QAv26ejDC98XdZhsn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.
(Orden de 10/10/24, BOJA n.º 203 de 17/10/24).
Fdo: Juan Ramón Pérez Valenzuela.

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		07/02/2025 11:28:53	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwSWy0KRK6QAv26ejDC98XdZhsn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	